



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**



Las Rozas de Madrid,
veintinueve de abril de dos mil veinte

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y con la resolución de Alcaldía Presidencia de fecha quince de junio de dos mil diecinueve, por la que se determina la periodicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta la situación de alarma sanitaria existente y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental,

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día treinta de abril de 2020, a las 13:00 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- CONTRATACIÓN

1.1 Autorización relativa a la medición general de las obras de “Reforma de instalaciones deportivas. Lote 4: “Rehabilitación de tres pistas polideportivas exteriores en Las Rozas de Madrid”, expte.2018014 OBR

1.2 Continuación de la tramitación del expediente de contratación del servicio de “Información y atención a la ciudadanía a través del teléfono 010”, en aplicación de la disposición adicional 3ª.3 del Real Decreto 463/2020, expte. 2020002 SER.

1.3 Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, con un solo criterio de adjudicación, del contrato de suministro de energía eléctrica (dos lotes), sujeto a regulación armonizada, exp. 2020002SUM

1.4 Continuación de la tramitación del expediente de contratación del servicio de “Teleasistencia”, en aplicación de la disposición adicional 3ª.3 del Real Decreto 463/2020. expte. 2020003SER

1.5 Continuación de la tramitación del expediente de contratación del servicio de “Seguro por riesgos de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid”, en aplicación de la disposición adicional 3ª.3 del Real Decreto 463/2020, expte. 2020013SER

2.- URBANISMO

2.1 Licencia de obra para la construcción de piscina en la calle Gabriel Enríquez de la Orden, núm. 8, chalet 5. Las Rozas de Madrid, expte.37/20-01

2.2 Archivo del expediente de declaración responsable para la implantación de actividad, con obras, en el local núm. 8 del Centro Comercial Las Rozas Village, en la calle Juan Ramón Jiménez, núm. 3. Las Rozas de Madrid, expte. 96/2018-05

2.3 Licencia de implantación de actividad de gimnasio, con obras de acondicionamiento del local, en calle Bruselas, num. 26-B. Las Rozas de Madrid expte. 160/2017/02.

2.4 Alineación oficial de las parcelas sitas en Avda. de Atenas, 11 y 11D, en Urbanización el Pinar. Las Rozas de Madrid, expte. 8/20-23

2.5 Recurso de Reposición presentado por Hamburguesa Nostra, S.L, expte. 2019/26SU/1

3.- CONVENIOS

3.1 Propuesta de modificación de los convenios correspondientes a las subvenciones nominativas otorgadas a las AMPAS de colegios públicos e Institutos Públicos para la realización de actividades extraescolares 2019/2020.

3.2 Propuesta de modificación de los convenios correspondientes a las subvenciones nominativas otorgadas a los centros docentes públicos para la adquisición de equipamiento y material para uso del centro.

4.- CONCEJALIAS

4.1 Solicitud del Grupo Municipal Socialista para el cambio del cargo y persona que ejerza funciones en régimen de dedicación exclusiva a partir del 1 de mayo de 2020.

4.2 Prestación directa del servicio de distribución de alimentos a menores desde el 27 de abril al 19 de junio de 2020

4.3. Bases y convocatoria para el otorgamiento de ayudas al alquiler de vivienda habitual para las unidades de convivencia afectadas por la crisis del covid-19.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local.



**Ayuntamiento
de**

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde- Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE- PRESIDENTE,

Doy fe
EL SECRETARIO ACCIDENTAL
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la
Comunidad de Madrid de 26 de febrero de 2020)

José de la Uz Pardos.

Andrés Jaramillo Martín